

## Murcia

**9087 Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RG 3.03 del Plan Parcial del Sector ZB-SD-CH7 "Nueva Condomina", en Churra.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2008, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RG 3.03 del Plan Parcial del sector ZB-SD-Ch7 "Nueva Condomina", en Churra.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. ° 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art. ° 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se

ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 13 de junio de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

**9071 Aprobación inicial del cambio de sistema de Actuación de Cooperación a Concertación y del Programa de Actuación para la gestión de la Unidad de Ejecución UE-AB4, La Alberca (Expte.-0071CD08).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 11/06/08 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo " Aprobar inicialmente el cambio de sistema de Actuación de Cooperación a Concertación Directa y del Programa de Actuación para la gestión de la Unidad de Ejecución UE-Ab4, La Alberca", presentado a esta Administración por Ronda de La Alberca Sociedad Cooperativa.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 11 de junio de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Puerto Lumbreras

**8475 Notificación de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

NUMERO EXPEDIENTE	ARTICULO INFRINGIDO	MATRICULA	DENUNCIADO	CUANTIA DENUNCIA
193 / 2008	94 R.G.C.	MU-0259-BB	MARIA LOURD MARTINEZ CANALES	60 €
200 / 2008	94 "	MU-2851-BB	JUAN ANONIO MARTINEZ SANCHEZ	60 €